# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

*UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*

**Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal**

**Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com** **Telefax (0528) -222301**


**ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 15/2019**
**CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 10/2019 ID 365764**
**"REPARACION DE RETROEXCAVADORA MARCA JCB DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISION DE REPUESTOS"**

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día lunes 13 de mayo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia se encuentran presentes el señor **Víctor Manuel Bogarin,** Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor **Oscar Rolon Mendoza,** Secretario General. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por la empresa participante en la convocatoria denominada "**REPARACION DE RETROEXCAVADORA MARCA JCB DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISION DE REPUESTOS**" dentro de la modalidad de Contratación Vía Excepcion Nº 10/2019 con ID 365764 convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, el Pliego de Bases y Condiciones y los Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, **la cantidad de 1 (un) sobre**, cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de las propuestas económicas, en cuanto a la verificación de las documentaciones y otros requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros de la Unidad quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

**Empresa 1 TALLER MECANICO COMANDO con RUC 2419320-8**, cuya carta oferta se encuentra debidamente completada y firmada donde el monto asciende a la suma total de Gs. 30.000.000.- (guaraníes, treinta millones).

Siendo las 08:00 horas del día lunes 13 de mayo del año dos mil diecinueve, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Contratación Vía Excepcion Nº 10/2019 con ID 365764 para la "**REPARACION DE RETROEXCAVADORA MARCA JCB DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISION DE REPUESTOS**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

**Oscar Rolon Mendoza**
**Secretario General**

**Victor Manuel Bogarin**
**Responsable de UOC**

TALLER MECÁNICO COMANDO de Felipe Romero Mareco RUC: 2419320-8

**Felipe Romero Mareco**
**Taller Mecánico Comando**